

**GUÍA PARA LA REDACCIÓN DE PROPUESTA Y SOLICITUD DE FONDOS PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
DE UN ESTUDIO DE NECESIDADES PARA PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN SERVICIOS
SUBVENCIONADOS POR EL PROGRAMA RYAN WHITE PARTE B/ADAP DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

SUBVENCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO A TRAVÉS DEL
PROGRAMA RYAN WHITE PARTE B/ADAP

**FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR LA PROPUESTA
CONVOCATORIA ABIERTA**
viernes, 14 de febrero de 2025 a las 4:00 pm

This publication is supported by the Health Resources and Services Administration (HRSA) of the U. S Department of Health and Human Services (HHS) under grant number X07HA00046. The contents are those of the author and do not necessarily represent the official position or policy of, nor should any endorsements be inferred by HRSA, HHS or the U.S Government

Secretaria Auxiliar de Servicios para la Salud Integral, División de Prevención y Control de Enfermedades, Sección de Prevención y
Control de Enfermedades e Infecciones Transmisibles
| Programa Ryan White Parte B/ADAP

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 1. TRANSFONDO	3
SECCIÓN 2. DESCRIPCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS.....	4
Introducción	4
Información General.....	5
SECCIÓN 3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A SER AUSPICIADOS	7
SECCIÓN 4. CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD	8
SECCIÓN 5. REQUISITOS DE FORMATO.....	8
Instrucciones Generales	8
Contenido de la Propuesta	9
SECCIÓN 6. PROCESO DE EVALUACIÓN	11
SECCIÓN 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN.....	11
ANEJOS.....	15

SECCIÓN 1. TRANSFONDO

La *Ley Ryan White HIV/AIDS Treatment Extension Act of 2009* (Ley Ryan White), es una legislación aprobada por el Congreso de los Estados Unidos en 1990, enmendada subsecuentemente en los años 1996, 2000, 2006 y 2009. Esta ley va dirigida a atender las necesidades no cubiertas de las personas con diagnóstico positivo al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) mediante la subvención de servicios para el tratamiento de la condición del VIH/Sida, servicios para el cuidado de la salud y de apoyo para mejorar el acceso y la retención en el continuo de cuidado (*"continuum of care"*).

Al igual que otros problemas de salud, el VIH afecta desproporcionalmente a personas de bajos ingresos, siendo la mayoría pertenecientes a grupos de minorías raciales y otros individuos que no reciben servicios adecuados de los sistemas de prevención y cuidado de salud. La Ley Ryan White pretende llenar las brechas en los servicios de cuidado para la salud no cubiertas por otras fuentes de fondos. Los usuarios que con gran probabilidad utilizarán los servicios disponibles a través de la Ley Ryan White incluyen personas que carecen de un seguro médico privado o gubernamental (Plan de Salud del Gobierno o Medicaid/Medicare), o que el mismo no cubre todas las necesidades de salud.

La Ley Ryan White establece que estos fondos son de emergencia, por lo que no pueden ser utilizados para sustituir fondos asignados a nivel local o estatal, ni para pagar por servicios que se pueden cubrir con otros programas u otros tipos de aseguramiento, tales como Medicaid/Medicare, programas locales o estatales o seguros médicos privados. Por lo tanto, "los fondos recibidos no pueden ser utilizados para realizar pagos por ningún artículo o servicio cuando dicho pago se haya realizado, o pueda razonablemente hacerse con fondos de otras fuentes que no sean fondos Ryan White." [Secc 2612 (b)(7)(F)].

El Departamento de Salud de Puerto Rico recibe estos fondos para suplir la prestación de servicios a personas médico-indigentes con VIH/Sida en el país. La Ley Ryan White provee los recursos necesarios para que el propio Departamento de Salud y entidades privadas sin fines de lucro, entre las cuales se encuentran las agencias coordinadoras de base comunitaria y otros proveedores, ofrezcan servicios necesarios a la población infectada y/o afectada por el VIH/Sida, de acuerdo a la particularidad de cada área geográfica.

Mediante esta legislación, el Programa Ryan White Parte B/ADAP del Departamento de Salud de Puerto Rico administra los fondos dirigidos a suplir la prestación de servicios y medicamentos a la población médico-indigente del país con VIH/Sida. A través de la asignación de recursos, el propio Departamento de Salud, entidades privadas sin fines de lucro y otros proveedores pueden ofrecer aquellos servicios necesarios a la población infectada o y/o afectada de acuerdo a la particularidad de cada área geográfica en la Isla. Al presente, el Programa cuenta con **60 entidades de servicios/proveedores** que se dividen en tres categorías:

1. *Centros de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles (CPTET) del Departamento de Salud*- 8 clínicas regionales de servicios integrados para el VIH, ITS, TB y Hepatitis, conocidas también como clínicas de inmunología. El Programa subvenciona total o

parcialmente muchos de los servicios de VIH que ofrecen estas clínicas, conforme los estatutos federales, en especial los medicamentos y laboratorios especializados de VIH.

2. *Proveedores de la red externa de ADAP*- 45 centros clínicos de VIH (sub-recipientes de fondos Ryan White A, C y/o D; centros comunitarios privados o municipales; entre otros) y su red de farmacias. El Programa subvenciona los medicamentos para el VIH y condiciones oportunistas así como laboratorios especializados para el VIH, a participantes elegibles a ADAP que reciben su cuidado clínico en estos centros externos al Departamento de Salud.
3. *Agencias coordinadoras de base comunitaria*- 7 agencias ubicadas en cada región de salud. El Programa subvenciona servicios complementarios de VIH (esenciales y de apoyo) para el cuidado de participantes elegibles.

SECCIÓN 2. DESCRIPCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS

INTRODUCCIÓN

El Programa Ryan White Parte B/ADAP, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Servicios para la Salud Integral de la División de Prevención y Control de Enfermedades y bajo la Sección de Prevención y Control de Enfermedades e Infecciones Transmisibles, anuncia la disponibilidad de fondos para el diseño, administración, análisis y evaluación de un estudio para identificar las necesidades en la población de personas con diagnóstico positivo a VIH que reciben servicios en los 60 centros de su red de proveedores de servicios. La *Health Resources and Service Administration* establece que los Programas Ryan White deben llevar a cabo un proceso periódico para identificar las necesidades, barreras y experiencias de las personas con diagnóstico positivo de VIH con relación al cuidado de salud; este proceso requiere que se garantice la participación de un perfil representativo de la población con diagnóstico de VIH siguiendo unos lineamientos metodológicos y éticos. Los hallazgos que surjan de este estudio deben servir como referencia en la planificación de estrategias y actividades dirigidas atender las necesidades vinculadas a tratamiento.

Desde la perspectiva del Departamento de Salud, el Programa Ryan White Parte B/ADAP es responsable del desarrollo e implementación del estudio de necesidades en la jurisdicción sobre servicios para personas con VIH en cualquiera de sus etapas, incluyendo SIDA. Este estudio es utilizado para desarrollar el *Puerto Rico Statewide Coordinated Statement of Need*, el plan de trabajo para atender las barreras vinculadas al tratamiento de VIH en Puerto Rico, analizar los servicios que se ofrecen a través del plan de implementación federal, establecer estrategias específicas para poblaciones vulnerabilizadas y desarrollar indicadores de estimación de prevalencia y seroprevalencia relacionados a la demanda de los servicios de VIH. El estudio de necesidades deberá estar enmarcado en la iniciativa *Ending the HIV Epidemic (EHE): A Plan for America* dirigida a las jurisdicciones o áreas severamente afectadas por el VIH; incluyendo a San Juan de Puerto Rico. La meta de esta iniciativa es reducir en un 75% las nuevas transmisiones de VIH en cinco años y alcanzar al menos un 90% de reducción en 10 años; al 2030. Esta iniciativa está cimentada en cuatro pilares: 1) diagnosticar todas las personas con diagnóstico positivo a VIH tan temprano como sea posible luego de la transmisión, 2) tratar el VIH rápidamente y efectivamente para lograr sostener una carga viral suprimida, 3) prevenir nuevas transmisiones de VIH utilizando intervenciones potentes y probadas, incluyendo profilaxis pre-

exposición (PrEP) y programas de servicios de jeringuillas (SSPs), 4) responder rápidamente a los crecientes nichos (*clusters* o grupos geográficos) con mayor incidencia y prevalencia de VIH con el fin de prevenir nuevas transmisiones de VIH. Además, como parte de los esfuerzos para erradicar la epidemia del VIH, el 15 de enero de 2021 el gobierno federal aprobó el Plan Estratégico Nacional de VIH 2021-2025 el cual va dirigido a todos los Estados Unidos y sus territorios. Es por esto, que el estudio de necesidades también tiene que enmarcarse en cumplir las metas que establece el Plan Estratégico Nacional de VIH, las cuales son: 1) prevenir nuevas infecciones de VIH; 2) mejorar los indicadores de salud relacionados a las personas con diagnóstico de VIH; 3) lograr esfuerzos integrados y coordinados que aborden la epidemia del VIH entre todas las partes involucradas. Este plan también tiene como objetivo reducir en diez años las nuevas infecciones por el VIH; a un 75% en el 2025 y en un 90% para el 2030. Para más detalle se puede consultar el Plan Estratégico Nacional de VIH en el siguiente enlace: <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2021/11/National-HIV-AIDS-Strategy.pdf>

En el marco de la iniciativa de EHE y la estrategia nacional de VIH, el estudio de necesidades deberá proveer información que permita facilitar: 1) el enlace temprano a tratamiento, 2) identificar las barreras relacionadas al enlace o reenlace a personas con diagnóstico de VIH que no están en tratamiento o no están viralmente suprimidas, 3) aumentar la retención y adherencia en tratamiento para alcanzar y mantener la supresión sostenida de carga viral.

Los servicios a prestarse deberán comenzar en el 2025 y finalizarán en el 2026. La contratación de la entidad que resulte recipiente de estos fondos será por un año, sujeto a extensiones de vigencia conforme al cumplimiento con las estipulaciones de la contratación y la disponibilidad de los fondos. La entidad seleccionada deberá informar el progreso en la implementación del estudio de necesidades al Programa Ryan White Parte B/ADAP, bajo la supervisión de la Unidad de Evaluación, Planificación y Mejoramiento de Calidad.

A. INFORMACIÓN GENERAL

- I. Título de la Convocatoria:** Diseño, Administración, Análisis y Publicación de un Estudio de Necesidades en la Población de Personas con Diagnóstico de VIH que Reciben servicios subvencionados por el Programa Ryan White Parte B/ADAP.
- II. Tipo de Convocatoria:** Convocatoria Abierta.
- III. Procedencia del fondo:** Fondos otorgados por el Departamento de Salud de Puerto Rico a través del Programa Ryan White Parte B/ADAP.
- IV. Mecanismo de Otorgación:** La otorgación del fondo será mediante Contrato de Servicios con el Departamento de Salud, luego de transcurrir una convocatoria abierta.

V. Fecha límite para entregar la propuesta: viernes, 14 de febrero de 2025, 8:00 am a 12:00 pm, 1:00 pm a 4:00 pm, en el Programa Ryan White Parte B/ADAP, Avenida Eleonor Roosevelt Edificio 3Ríos #117, Cuarto Piso.

1. *No se otorgará Prórroga para Entregar la Propuesta.*
2. *Las propuestas que se reciban luego de la hora y día anteriormente indicados no serán consideradas para evaluación y adjudicación de fondos.*
3. *Las propuestas de solicitud de fondos serán entregadas en o antes de la fecha y hora indicada en el Programa Ryan White Parte B/ADAP, Avenida Eleonor Roosevelt Edificio 3Ríos #117, Cuarto Piso. A su vez enviará una copia al correo electrónico lourdes.torres2@salud.pr.gov Ambas entregas, tanto física como electrónica, son requeridas.*
4. *Se reconocerá como evidencia de entrega solamente la hoja de trámite firmada por personal autorizado del Programa Ryan White Parte B/ADAP certificando la fecha y hora de entrega.*

VI. Cantidad de Fondos Totales Disponibles: A solicitud del proponente hasta un máximo de \$120,000.

VII. Número Aproximado de Proyectos a Auspiciar: Hasta un máximo de una entidad, agencia u organización.

Los servicios auspiciados bajo este proyecto no serán negados a ninguna persona por razones de su raza, edad, género, religión, orientación sexual, origen étnico o característica demográfica.

El auspicio otorgado bajo este fondo será exclusivo para ejecutar el proyecto del estudio de necesidades. Todas las propuestas de solicitud de fondos presentadas en respuesta a esta convocatoria se someterán a una revisión estructurada (Refiérase a la Sección 6: Proceso de Evaluación). Esta revisión consistirá de una evaluación programática y de presupuesto. La entidad deberá presentar un presupuesto global para el periodo propuesto y un presupuesto detallado por servicio y/o producto. De incluir un costo administrativo o costos indirectos por la prestación de los servicios, éste no puede sobrepasar el 10%.

El auspicio de la entidad, agencia u organización otorgado estará condicionado a la disponibilidad de fondos; evidencia de un progreso satisfactorio por el auspiciador, conforme la documentación de los productos/entregables requeridos; y la determinación de que la continuación del auspicio responde al Plan estratégico del DS y en el mejor interés de la salud pública de Puerto Rico.

B. Adjudicación de Fondos

Al momento de la entrega de esta Guía, los fondos finales a ser distribuidos están sujetos al otorgamiento y disponibilidad de los fondos federales que se reciban, así como a las prioridades de servicios de salud establecidas en el estudio de necesidades requeridos por la *Health Resources and Services Administration* (HRSA).

Cabe destacar que las solicitudes de propuestas recibidas no representan un compromiso u obligación del Departamento de Salud para aprobar y otorgar fondos a los proponentes. El otorgamiento de fondos dependerá de la evaluación de la propuesta y los fondos disponibles al momento de la asignación final del presupuesto.

C. Preguntas

De necesitar más información relacionada a esta convocatoria y guía de propuesta puede dirigirla a la Dra. Lourdes M. Torres Báez al correo electrónico lourdes.torres2@salud.pr.gov o al 787-765-2929 extensión 5103 ó 5128.

SECCIÓN 3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A SER AUSPICIADOS

Esta guía presenta las instrucciones para solicitar auspicio en la prestación de servicios que apoyen el diseño, administración, análisis y publicación de un estudio de necesidades, según la disponibilidad de fondos descritos a continuación.

1. Diseño de metodología del estudio de necesidad a personas con diagnóstico positivo de VIH.
2. Diseño de instrumentos de recopilación de datos, bajo supervisión del Programa Ryan White Parte B/ADAP en la determinación de secciones y dimensiones a explorarse, que será administrado a la población de personas con diagnóstico positivo de VIH.
3. Diseño e implementación de logística para administrar el instrumento de recopilación de datos, incluyendo la coordinación con los centros clínicos y de apoyo en la red de proveedores del Programa Ryan White Parte B/ADAP, supervisada por el Programa Ryan White Parte B/ADAP.
4. Diseño de una base datos para la entrada de la información recopilada en la administración del instrumento del estudio de necesidades.
5. Análisis de los datos y redacción de informe final de los hallazgos del estudio de necesidades en la red de proveedores de servicios del Programa Ryan White Parte B/ADAP.
6. A solicitud del Programa Ryan White Parte B/ADAP, presentación de los hallazgos del estudio de necesidades en los foros pertinentes.

**NO SE CONSIDERARÁN SOLICITUDES QUE NO CONTEMPLAN LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS
REQUERIDOS**

SECCIÓN 4. CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas sometidas por las entidades, agencias u organizaciones que ofrezcan servicios relacionados a la implementación del proyecto, según requerido en esta guía deberán cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos para aprobar la primera fase del proceso de evaluación de propuesta (Véase Fases del Proceso de Evaluación). **Para que la propuesta sea considerada deberá cumplir con los siguientes requisitos:**

- Ser una entidad reconocida e incorporada en el Departamento de Estado de Puerto Rico.
- Tener peritaje en llevar a cabo estudios de investigación requerida en esta Convocatoria.
- Evidenciar capacidad para cumplir con el plan de trabajo y la entrega de los productos en el periodo establecido.
- Experiencia y conocimiento vasto sobre aspectos de tratamiento del VIH, y sobre el manejo de grupos representados por diferentes sectores en Puerto Rico.
- Contar con capital humano que tenga las cualificaciones, el conocimiento y la experiencia requerida para ofrecer los servicios establecidos en esta Convocatoria.
- Tener una Junta de Directores debidamente constituida.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el 2 CFR 200 codificado por el HHS bajo el 45 CFR 75, así como la reglamentación de los Programas Ryan White.
- Cumplir con la Ley Núm. 73-2019 sobre el Registro Único de proveedores de servicios profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico.
- Referencias de trabajos y proyectos similares a los contemplados en esta Convocatoria.
- Evidenciar solidez financiera para ofrecer los servicios bajo contrato y asumir los gastos por los servicios ofrecidos.

NO SE CONSIDERARÁN SOLICITUDES QUE NO SOMETAN LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SECCIÓN 4 CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

SECCIÓN 5. REQUISITOS DE FORMATO

A. INSTRUCCIONES GENERALES

Los requerimientos para someter la propuesta son los siguientes:

1. El cuerpo de la propuesta debe ser escrito en papel tamaño carta 8½" x 11" orientación *Portrait* con márgenes de una pulgada en todos sus lados.
2. El texto debe ser escrito en letra Times New Roman, tamaño 12, a espacio doble.
3. La enumeración de las páginas debe ser en el extremo inferior derecho consecutivamente, incluyendo anejos.
4. Someta como parte del texto una tabla de contenido.
5. No encuadernar, ni grapar la propuesta.

6. Entregar la propuesta en **original y una (1) copia en papel** a las oficinas centrales del Programa Ryan White Parte B/ADAP. Además, deberá someter **una copia electrónica** al correo electrónico lourdes.torres2@salud.pr.gov. Cabe señalar que la entrega y el envío electrónico son requisitos, por lo que no cumplir con ambos puede incidir en la descalificación del proceso.
7. Imprimir por un solo lado las hojas de papel.
8. No se aceptará información provista en anejo que sea requisito del contenido de la propuesta.
9. Emplear los formatos provistos en esta Guía de Redacción de Propuesta.
10. La propuesta deberá ser completada en todas sus partes y cumpliendo con los criterios de elegibilidad de lo contrario, no será considerada.
11. La fecha límite para entregar la propuesta con todos los documentos será aquella determinada por el Programa Ryan White Parte B/ADAP.
12. Una vez sometida su propuesta y cumplida la fecha límite de entrega, la misma no podrá ser modificada hasta tanto sea evaluada y así se le requiera.
13. Los fondos no podrán ser utilizados para sustituir o duplicar fondos existentes.

NO SE CONSIDERARÁN SOLICITUDES QUE NO SOMETAN LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SECCIÓN 4 CRITERIOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

B. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las personas o entidades interesadas en presentar propuestas mediante esta convocatoria deberán presentar su propuesta de servicios, que **no exceda 15 páginas, excluyendo los anejos requeridos**, siguiendo las partes descritas a continuación.

- i. **Carta de Presentación:** La propuesta debe estar acompañada por una carta de presentación que no exceda de una página. En la misma se expondrá (1) el nombre de su organización; (2) años de experiencia, (3) cantidad de fondos solicitados y propósito y breve descripción del servicio

Su propuesta deberá ser dirigida a:

Norma I. Delgado Mercado, M.A, PhD

Directora

Programa Ryan White Parte B/ADAP

Edificio 3Ríos, Cuarto piso

Avenida Eleonor Roosevelt #117

San Juan, Puerto Rico 00918.

- ii. **Portada:** La portada es la primera página de la propuesta. Utilice el formulario que se encuentra en el **Anejo 1** de esta Guía. Complete el formulario siguiendo las instrucciones.
- iii. **Tabla de Contenido:** Es la enumeración de todas las partes de la propuesta según establecida en esta guía en la **Sección 5. Requisito de Formato, Contenido de la Propuesta**. Todas las páginas deben estar enumeradas en orden cronológico.

iv. **Descripción de la Organización o Entidad:** Esta descripción tiene como fin proveer al evaluador la oportunidad de conocer su entidad y la capacidad para realizar los servicios que supone el proyecto. Como mínimo deberá presentar la siguiente información: Experiencia en la provisión de servicios como los descritos en esta guía. Explicación breve los servicios que actualmente ofrece y el plan que utiliza la entidad para alcanzar los productos. Además, se solicita que incluya todos los servicios que estén vigentes y que hayan sido realizados por la agencia que sean cónsonos con la solicitud de fondos. Por otro lado, es necesario que complete e incluya los siguientes modelos o documentos requeridos:

- Descripción de la Organización (Véase **Anejo 2**),
- Capacidad Administrativa y Fiscal (Véase **Anejo 3**),
- Solidez Económica de la Organización (Véase **Anejo 4**), y
- Proveer una copia del Organigrama de la Organización.

v. **Descripción de los Recursos:** Describa brevemente la capacidad operacional que tiene la agencia u organización para ofrecer los servicios propuestos, indique y provea una breve descripción de los recursos con que cuenta en la actualidad, recursos que entienda necesita para la prestación de los servicios bajo auspicio, personal que ofrecerá los servicios junto con las cualificaciones y descripción detallada de los servicios. Además, deberá cumplir con la descripción de los componentes de un estudio de necesidades que incluya una propuesta preliminar de la metodología para el desarrollo del estudio de necesidades que incluya plan, diseño, recopilación de datos y análisis.

vi. **Presupuesto:** La entidad deberá presentar un presupuesto anual detallado por cada producto; entiéndase por producto los siguientes componentes:

1. Plan de trabajo
2. Propuesta metodológica del estudio
3. Diseño de instrumentos de recopilación de datos
4. Plan de administración
5. Entrada y análisis de datos
6. Interpretación de los datos
7. Redacción de informe de hallazgos, y
8. Presentación de los resultados.

De incluir un costo administrativo o costos indirectos por la prestación de los servicios, éste no puede **sobrepasar el 10%** de la totalidad del costo del proyecto. El presupuesto debe estar basado y dirigido en los servicios a ser financiados descritos en la **Sección 3. Descripción de los servicios a ser auspiciados**, este debe presentar el detalle de las actividades que componen cada servicio y su respectivo entregable.

vii. **Acuerdos y Compromisos de los Proponentes:** Documento que debe ser completado por la Organización o Agencia con motivo de acordar asuntos relacionados a la convocatoria de las propuestas de solicitud de fondos (Véase **Anejo 5**). Los asuntos que se acuerdan y se compromete la Organización o Agencia con el Departamento de Salud son los siguientes:

- ✓ El solicitar fondos mediante la propuesta no compromete ni obliga al Departamento de

- Salud a otorgar los fondos solicitados.
- ✓ La aprobación de la propuesta no es una aprobación por parte del Departamento de Salud para comenzar a ofrecer servicios sin la mediación de un contrato firmado por ambas partes.
 - ✓ El suministrar información falsa conlleva el rechazo y/o terminación de la propuesta en cualquiera de las partes del proceso.
 - ✓ Garantiza que no existe conflicto de intereses entre la Organización o Agencia y el Departamento de Salud
 - ✓ La Organización o Agencia asume los gastos incurridos en la propuesta para solicitar fondos.
 - ✓ Si los documentos requeridos no son entregados a tiempo, el Departamento de Salud puede suspender el proceso de firma de contrato y reprogramar los fondos.

SECCIÓN 6. PROCESO DE EVALUACIÓN

Parte I: Revisión de Elegibilidad: Pre-cernimiento

Una vez recibidas las propuestas de solicitud de fondos las mismas pasarán por el proceso de elegibilidad o pre-cernimiento. Las propuestas de solicitud de fondos recibidas se evalúan para determinar si cumplen con los criterios de elegibilidad y el formato general dado en la Guía para la Redacción de Propuesta, incluyendo todas las partes requeridas. De no cumplir con lo requerido, **no** serán consideradas para continuar el proceso de evaluación.

Parte II: Evaluación de Propuestas de Solicitud de Fondos

Las propuestas de solicitud de fondos sometidas serán revisadas para determinar si proponen servicios que respondan a esta convocatoria. Se evalúa la propuesta en todas sus partes de acuerdo a la metodología, capacidad institucional y el cumplimiento con los servicios requeridos en la Convocatoria. A su vez se evalúa el presupuesto de la propuesta a la luz de los servicios presentados para ser financiados. La evaluación de las propuestas será ejecutada por un Comité Evaluador designado por el Programa Ryan White Parte B/ADAP, que otorgarán puntos según una escala de puntuación que va de 0 a 100 puntos.

SECCIÓN 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN

El Programa Ryan White evaluará las propuestas bajo una metodología de **Criterios** con un **Peso** establecido (basado en importancia). La siguiente tabla indica los criterios y el peso asignado a cada uno. La escala de puntuación, tanto del Peso asignado a cada criterio como el Valor fluctúa de 1 a 5, para un máximo posible de 100 puntos. Los Criterios por considerar en la presente Convocatoria y su Peso predeterminado se indican a continuación:

Secciones a considerar en la adjudicación de puntos:		
SECCIONES	VALOR	PUNTUACIÓN DE AVALÚO
1. Carta de presentación	2	
2. Portada	2	
3. Tabla de contenido	1	
4. Descripción de la Organización o Entidad	30	
5. Descripción de Recursos de la Organización o Entidad	35	
6. Presupuesto	30	
TOTAL	100	

La siguiente tabla detalla los aspectos que se estarán evaluando en cada una de las secciones de la propuesta de servicios.

Sección	Aspectos a Evaluarse
I. Carta de Presentación	La organización o entidad incluyó una carta de presentación que cumpla con lo siguiente: • Está dirigida a la persona indicada en esta guía • Describe quiénes son y qué experiencia tienen, incluyendo en los servicios a ser auspiciados por la propuesta. • Incluye el total del presupuesto solicitado y el propósito de los fondos. • Ofrece una breve descripción del servicio. • Está firmada por el Presidente de la Junta de Directores o el Director Ejecutivo de la organización o entidad.
II. Portada	La organización o entidad se aseguró de que la portada cumpla con lo siguiente: • Formulario completado en todas sus partes. • Presupuesto estimado es congruente con lo indicado en la Carta de Presentación. • Se incluye toda la información de la organización o entidad (<i>dirección postal, dirección física, teléfono, fax y correo electrónico</i>). • Indica las personas autorizadas e incluye sus respectivas firmas • Se indica nombre de la persona contacto junto con su información (<i>nombre, puesto, dirección postal, dirección física, teléfono, fax y correo electrónico</i>).
III. Tabla de Contenido	La organización o entidad incluye una Tabla de Contenido con todas las secciones de la propuesta enumeradas incluyendo los anejos y estos últimos se incluyen en conformidad a lo establecido en la Guía para la Redacción de Propuesta y Solicitud de Fondos.
IV. Descripción de la Organización o Entidad	La organización o entidad incluye una descripción breve que comprende lo siguiente: • Explicación breve de los servicios que actualmente ofrece. • Indica la experiencia en el desarrollo e implementación de estrategias de servicios como los descritos en la guía. • Presenta un plan para alcanzar los productos. • Describe los proyectos vigentes o realizados por la organización que sean cónsonos con la solicitud de fondos. • Presenta el organigrama. • Presenta información relevante que permita identificar su experiencia o funcionamiento de la organización o entidad. • Se completó el Anejo 2: Tabla de Descripción de la Organización, el Anejo 3: Tabla de Capacidad Administrativa y el Anejo 4: Tabla de la Solidez Económica de la Organización

Sección	Aspectos a Evaluarse
V. Descripción de Recursos de la Organización o Entidad	La organización o entidad describe sus recursos asegurando siguiente: • Describe la capacidad operacional que tiene la organización o entidad para ofrecer los servicios propuestos. • Provee breve descripción de los recursos con los que cuenta en la actualidad. • Provee información de recursos que entiende necesita para la prestación de los servicios bajo auspicio. • Provee información del personal que ofrecerá los servicios junto con las cualificaciones y descripción detallada de los mismos. Igualmente, se ofrece una descripción sobre los componentes del Estudio de Necesidades cumpliendo con lo siguiente: • Describe los componentes de un estudio de necesidades y presenta una metodología preliminar. • Incluye una descripción clara y detallada del plan de trabajo, del diseño del estudio, del proceso de recopilación de datos y del análisis de los datos recopilados.
VI. Presupuesto	Se incluye un presupuesto que cumple con los siguientes criterios: • Presupuesto global para el periodo propuesto basado y dirigido a los servicios descritos a ser auspiciados. • Se presenta el detalle de las actividades que componen cada servicio y su respectivo entregable. • Se presenta presupuesto anual <u>detallado por cada producto</u>. 1. Plan de trabajo 2. Propuesta metodológica del estudio 3. Diseño de instrumentos de recopilación de datos 4. Plan de administración 5. Entrada y análisis de datos 6. Interpretación de los datos 7. Redacción de informe de hallazgos 8. Presentación de los resultados • Costos administrativos o indirectos por la prestación de servicios no sobrepasan el 10% del total de costos.

El Comité de Evaluación examinará las propuestas y, de ser necesario, se le podrá solicitar una presentación oral de su propuesta. La aceptación de propuestas no dará lugar a ninguna responsabilidad u obligación por parte de Departamento de Salud o sus asesores, y ningún proponente tendrá ninguna causa de acción contra el Departamento de Salud o sus asesores que se origine por la falta de adjudicación de un contrato a cualquier proponente, o la falta de consideración de cualquier propuesta o cualquier gasto incurrido por un proponente en la preparación de su propuesta.

PROPONENTE EXITOSO

El Programa Ryan White informará a aquel proponente que obtenga la puntuación más alta a tenor con los criterios indicados. Conforme a ello, su propuesta debe ilustrar que tiene la capacidad y experiencia para cumplir con los objetivos señalados y que representa el mejor valor para el Departamento de Salud y su Programa Ryan White Parte B/ADAP.

ANEJOS

ANEJO 1

PORTADA

FONDOS SOLICITADOS	
1. Presupuesto Solicitado _____	2. Periodo solicitado _____
INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA	
4. Nombre de la entidad que presenta la propuesta: _____	
5. Dirección Postal: _____	
6. Dirección Física: _____	
7. Teléfono _____ Fax: _____ E-mail: _____	
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
8. Personas Autorizadas: Entiendo que al aceptar los fondos me comprometo a usar los mismos según estipulado en los servicios presentados en la propuesta y de acuerdo con los requerimientos de ley.	
Nombre _____ Firma _____ Puesto _____ Fecha _____ (Director(a) Ejecutivo(a))	
Nombre _____ Firma _____ Puesto _____ Fecha _____ (Presidente(a) Junta de Directores)	
9. Persona Contacto:	
Nombre _____ Puesto: _____ Teléfono: _____ Fax: _____	
Dirección Postal _____	
Dirección Física _____	
PARA USO OFICIAL	
Fase de Revisión de Elegibilidad: Pre-cernimiento Elegible _____ No Elegible _____	
Nombre _____ Firma _____ Puesto _____ Fecha _____	
Fase de Evaluación: Recomendada _____ No Recomendada _____	
Nombre _____ Firma _____ Puesto _____ Fecha _____	

ANEJO 2

DESCRIPCION DE LA ORGANIZACIÓN

DESCRIPCION DE LA ORGANIZACION	
1. Nombre de la Organización:	2. Fecha de Fundación:
3. Año de Incorporación:	4. Fecha en que comenzó a proveer el servicio que propone:
5. Nombre del(la) Director(a) Ejecutivo(a):	6. Tiempo en posición del(la) Director(a) Ejecutivo(a):
7. Dirección postal de la Organización:	8. Dirección física de la Organización:
9. Teléfono de la Organización:	10. Fax de la Organización:
11. Correo electrónico de la Organización:	
12. Persona Contacto:	13. Puesto que ocupa el Persona Contacto:
14. Dirección física del Persona Contacto:	15. Dirección postal del Persona Contacto:
16. Teléfono del Persona Contacto:	17. Fax del Persona Contacto:
18. Correo electrónico del Persona Contacto:	

ANEJO 3

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FISCAL

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA		
A. Indique el número de personas que labora en el área fiscal: _____		
B. Indique los nombres, posiciones que ocupan, y la preparación académica de las personas que laboran en el área fiscal:		
B-1: Nombre	B-2: Posición	B-3: Preparación Académica
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
C. Indique los nombres, posiciones y preparación académica de la(s) persona(s) responsable(s) de recopilar los datos estadísticos que deberán ser presentados en los informes sometidos al Departamento de Salud.		
D-1: Nombre	D-2: Posición	D-3: Preparación Académica
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

ANEJO 4

SOLIDEZ ECONÓMICA DE LA ORGANIZACIÓN

Indique la procedencia de otros recursos económicos con los cuales cuenta su organización para ayudar a completar los servicios que se les ofrecen a los clientes. Debe incluir las cantidades presupuestadas y la fuente de cada una de ellas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROPÓSITO (para qué fueron otorgados)	<i>PRESUPUESTO OTORGADO</i>

Firma Presidente Junta de Directores
o Representante Autorizado

ANEJO 5

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES

1. Entiendo que esta propuesta es sólo una solicitud para competir por los fondos y que no constituye un compromiso ni una obligación del Departamento de Salud de otorgar los fondos solicitados.
2. Entiendo que la aprobación de esta propuesta no es una autorización de parte del Departamento de Salud para comenzar a ofrecer servicios bajo la misma, sin la mediación de un contrato firmado por ambas partes.
3. Entiendo que cualquier información falsa aquí provista significará el rechazo de mi propuesta y/o terminación de mi participación en el Programa, aún si este hecho se descubre posterior a la fecha de aprobación de mi propuesta, o la firma del contrato.
4. Garantizo que no existe conflicto de intereses entre mi persona, o miembros de mi corporación o entidad, y el Departamento de Salud o sus empleados.
5. Entiendo que como proponente asumiré todos los costos de la preparación de esta solicitud de fondos.
6. Entiendo y acepto que, de no entregar los documentos requeridos en el término señalado, el Departamento de Salud podrá suspender el proceso de firma de contrato y reprogramar los fondos.

CERTIFICO que toda la información aquí provista es correcta, y que soy el proponente, o la persona autorizada a representarle.

Nombre en letra de molde

Fecha

Firma